

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Gerona

En vista de los buenos deseos manifestados por V. S. para el pago del aumento gradual de sueldo á los Maestros de la provincia, del que acreditan ya SEIS AÑOS, le recomendamos, como medio seguro de conseguirlo, el sueldo que en *La Vanguardia*, de 27 del próximo pasado octubre, dice así:

«Resolución fructuosa.—Badajoz.—El Presidente de la Diputación, en vista de que los pueblos no pagaban el contingente provincial, ha exigido la responsabilidad personal, procediendo al embargo de los bienes de propios y al de los de cada uno de los concejales de los distintos pueblos.—Este sistema ha dado resultado, pues muchos han anunciado que pagarán inmediatamente.—Se espera poder cobrar el contingente entero».

Hasta aquí el mencionado sueldo, ya ve el Sr. Presidente de nuestra Diputación que querer es poder ¿Querrá, pues?

Así se lo encarece una vez más.—*El Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio de Gerona.*—JUAN BATLLE Y PARÍS.

Los atrasos por el concepto del Escalafón al Magisterio

La Diputación de la provincia de Gerona á la cual nos dirigimos en este escrito, le ha llegado el momento de probar á los maestros, sus buenas dis-

posiciones para satisfacer tan sagrada deuda á la sufrida clase que nos ocupa, y á los Ayuntamientos que nada adeudan por el cupo provincial, que dicha Corporación sabe cumplir con su deber de justicia equitativa apremiando á los pueblos morosos que con influencias ó sin ellas, eluden el pago de tan sagrada obligación.

Satisfecho por igual todos los Municipios los respectivos atrasos, si aún resulta déficit, por causas que á nosotros no nos es dable ni prudente indagar, ¿qué otro remedio queda á dicha Corporación que aumentar el cupo repartible, ahora que se están confeccionando los presupuestos, si es que no se han ultimado y, ya con ánimo severo y espíritu económico y activo, emprender una campaña de administración, sí, de verdadera administración, cual resulta en la provincia de Barcelona.

Nuestra provincia, sinó es de las más ricas de España, tampoco es pobre y la generalidad de sus poblaciones teniendo buena administración, sinó les sobran recursos á muchas, tampoco les faltan medios de cubrir las atenciones tanto en lo que mira al cupo provincial como al referente á la primera enseñanza. No hay más, lo que se debe, precisa votar los fondos, para satisfacerse en su día. Cuanto más tiempo se tarda y mayor es el atraso, más sensible se hará mañana el pago, sea cualquiera la forma en que se constituya la Corporación provincial, con ó sin mancomunidades.

Del Magisterio público de esta provincia que no perdona medios aunque sea haciendo no pocos sacrificios pecuniarios, celebrando conferencias y conversas en pro del progreso escolar y la regeneración de las clases de adultos el Magisterio decimos espera de la M. I. Diputación provincial, muy particularmente del elemento joven é ilustrado que la constituye, harán un supremo esfuerzo para regularizar el pago de los numerosos años que se les adeuda del relatado atraso por concepto del Escalafón.

La Bisbal 6 Noviembre de 1903.

El maestro jubilado y Presidente de la Asociación del partido,
VICENTE ROURE.

El habilitado del Magisterio,
PAULINO PUIG.

NOTA.—EL MAGISTERIO GERUNDENSE, se une á la petición del Presidente de la Asociación y de los firmantes, que es á la vez la petición unánime de los maestros gerundenses.



Los solidarios y el Magisterio Primario público

El Magisterio Primario público de primera enseñanza hoy al frente de

las escuelas de Cataluña, abomina, con raras excepciones, de la actitud de los solidarios que, merced al proyecto de ley de Administración local, se empeñan en que el pago de nuestros haberes corra directamente á cargo de los Ayuntamientos, y en que á la vez sea potestativo de éstos la inspección técnica, modificación de planes de estudios, nombramiento y separación de maestros á medida de su gusto, etc., etc. ¿Les parece á ustedes poco? ¡No es nada lo del ojo!

Y todo ello so pretexto de que el Estado no facilita el desarrollo educativo-instructivo en el grado y forma que dichas regiones desean, cuando, á nuestro entender, á lo único que se va es á la desaparición del magisterio primario oficial, sujetándolo á un tiempo á la miseria y á las vejaciones y torturas caciquiles para sepultarlo luego, entronizando sobre su fosa la enseñanza congregacionista que actualmente invade hasta las poblaciones de corto vecindario.

Entendiéndolo así, lisa y llanamente, vamos á exponer algunas consideraciones y el fundamento de nuestros temores para que la Asociación Nacional, y con ella el magisterio sin excepción, pongan en juego cuantos medios estén á su alcance para que los hombres de gobierno y los amantes de la cultura patria se apresten á combatir tan funesta tendencia.

Ante todo, no acertamos á distinguir qué razón abona el pago directo por los Ayuntamientos, como no sea con el mencionado fin, pues aquí no vale decir que ellos cumplirían mejor que el Estado y que aumentarían los sueldos irrisorios hoy existentes, garantizando el pago las Mancomunidades ó Diputaciones, ya que ambas entidades carecen de autoridad y de confianza para dar tales seguridades, si se tienen en cuenta los latentes déficits por parte de las mismas.

En cuanto á aumentos de sueldos, son hoy perfectamente legales y pueden los Ayuntamientos realizarlos cuando bién les plazca. ¿Lo hacen? Pues son ello tortas y pan pintado para encubrir sus fines y dorarnos la píldora.

No, queridos compañeros; precisa no llevar nuestra candidez hasta admitir buenamente el suicidio. Podrá imponérsenos lo que se quiera, mas conviene hoy que nuestra protesta sea unánime y enérgica en este caso concreto, diciéndoles claramente á Ayuntamientos y Diputaciones: Puesto que vuestros procedimientos en materia de pagos están aún hiriendo nuestras cabezas, preferimos la actual forma por el Estado, aspirando á que éste la mejore.

Esto debería bastar al Gobierno para atendernos, ya que ello exclusivamente á nosotros atañe, siendo, por tanto, los únicos á quienes debería consultarse para cualquier modificación que se relacionase con su efectividad.

En cuanto á reformas en el plan de estudios, norabuena que *independien-*

temente del pago de haberes, se gestione del Gobierno la concesión de cuantas se juzguen progresivas.

La intervención de Ayuntamientos y Diputaciones en la función docente del maestro en un sarcasmo, cuyo rechazo lo impone nuestra dignidad; y la facultad de nombrar y separar los Ayuntamientos al magisterio, equivaldría desde luego á utilizarlo para su obra, siendo al fin víctima del autoritarismo caciquil. Antes que ello vale más que de una plumada se suprima al actual magisterio público de primera enseñanza.

Si los Ayuntamientos y Diputaciones pretenden las mencionadas facultades respecto á la primera enseñanza y á su personal docente, por más que tales entidades sean completamente legas en materias pedagógicas, ¿por qué no pretenden otro tanto con el clero, el ejército y demás instituciones? Porque fuera ridículo y absurdo. De consiguiente, puesto que el magisterio público admite y hasta desea la inspección técnica tan reiterada como se quiera, ¿podemos, sin protestar con toda el alma, resignarnos á la tutela de cualquier patán que, sin habernos pagado lo que nos debe por nuestra penosa y difícil tarea; tiene aún la osadía de querer volver á las andadas con los precitados fines para matar todo progreso en su raíz? Jamás jamás, jamás.

No, señores solidarios, no está la Magdalena para tafetanes, como suele decirse. Los pueblos, salvo contadas y meritorias excepciones, no conocen el valor de la enseñanza y sus beneficios, razón por lo cual no sólo no la aman ni sienten la menor simpatía por los encargos de difundirla, sino que á menudo la odian, porque tienen que soportar *la carga* de lo que por ellos se paga, odio y carga que se abultaban á cada momento en perjuicio de la instrucción cuando los Ayuntamientos estuvieron encargados de satisfacer directamente nuestros mezquinos haberes. Por el momento, pues no cabe otro recurso que imponer la instrucción hasta que sus benéficos efectos capaciten á los pueblos para tratarla y acogerla con el cariño que merece.

Hoy por hoy, no cabe dudar que el terreno está bien preparado para retrogradar la primera enseñanza á un estado rudimentario, manteniéndola luego en un verdadero *stato quo*. Dispuestos los pueblos cual queda dicho, y las Congregaciones en acecho para substituir al magisterio primario público, disponiendo de buenos locales propios y de material moderno, al vacar las escuelas públicas donde están ya establecidas ó se vayan estableciendo Congregaciones, propondrán á los Ayuntamientos la ocupación de las vacantes por una módica subvención, que será desde luego aceptada. Al efecto hará ello previamente legal, nada más fácil de conseguir dada la influencia que las Congregaciones y sus adictos ejercen en las esferas gubernamentales. He aquí el medio sencillísimo de cambiar la faz y tendencias de la primera

enseñanza oficial, tan luego como los Ayuntamientos tuviesen las mencionadas facultades.

En apoyo de tales asertos, basta indicar que el superior de una Congregación francesa aquí establecida, que recientemente ha construído un magnífico colegio á unos tres kilómetros de Figueras, en la carretera de Madrid á Francia por La Junquera, y que actualmente ha adquirido y están habilitando en Figueras un edificio para albergar á más de 200 internos, decía no ha mucho: «Dentro de dos años tendremos escuelas-modelo en todas las poblaciones del partido de Figueras.»

¿No les parece claro adónde van las tendencias de los mencionados solidarios?

Y si hemos de esperar que el actual Gobierno empuje á la primera enseñanza basta fijarse en las disposiciones que ha dictado para tal efecto; en la eliminación del próximo presupuesto de los proyectados siete millones para edificios-escuelas, y en la supresión del grado normal. ¿No habla esto eloquentemente en pro del mencionado *statu quo*?

Urge, pues, queridos compañeros, no perder tiempo y poner manos á la obra. Os lo recomienda con la mejor intención,

JUAN BATLLE PARIS.

(Presidente de la Asociación provincial de Maestros de Gerona.)

¿Por que tanta indiferencia?

Es cosa que de puro sabido llega á olvidarse, los infortunios que de continuo luchan los pobres Maestros. Somos verdaderos mártires, pero no se si ese martirio nos valdrá para remisión de nuestras culpas. Somos continuamente calumniados y perseguidos, y nosotros vamos dando ejemplo no ya de masedumbre sino de (permítaseme la frase) niños llorones que solo sabemos lamentarnos con uno ó otro compañero, y mientras vamos enjugando nuestras escasas lágrimas murmuramos de este ó aquel decreto ó proyecto que como látigo tremendo, va fastigándonos; pero se trata de reunirnos, se nos llama para que juntos expongamos nuestras penas y busquemos la manera de librarnos del azote. ¡Ah entonces ya no encontramos tiempo propósito para reunirnos, y no damos ninguna importancia á tales reuniones. Ya no nos acordamos de nuestras quejas ni de las que tal vez sigue exhalando un compañero. Quedamos tan tranquilos como si disfrutásemos de una perfecta bienandanza. Y los llamamientos de un Presidente de la Asociación, es voz que se pierde en el desierto. Y en verdad dice el refrán: *de que no hay*

peor sordo que el que no quiere oír. Pues así, merecido tenemos si se nos vienen los males encima, no debemos sufrir mucho, cuando damos tantas pruebas de indiferentísimo todos los días, respecto á lo que atañe á nuestra prosperidad. Muestra de ello dimos el día de la reunión general celebrada en Olot. A esas reuniones les falta animación, vida y aún gracias mil á los pocos Maestros que acudimos á ella deseando su vigorización. El Magisterio sin duda agradecerá infinitamente el afán que algunos demostraron para procurar reformas y adelantos á esa desventurada clase. Y á los Maestros que brillaron por su ausencia, debemos decirles y rogarles que den pruebas de verdadera sociabilidad, que no quieran hacerse cómplices de los infortunios que tal vez á no tardar caerán sobre nosotros. Si temen que sus clamores no llegarán hasta donde ellos quisieran, que agotarán sus fuerzas luchando sin alcanzar victorias; debemos recordarles que la unión hace la fuerza; que luchando nos haremos fuertes, y que no hay peor dolencia que aniquila más nuestro espíritu, que la falta de esperanza en otros días mejores.

Fuera pues el *indiferentismo*. Celebremos verdaderas reuniones, y *algo más*. Vayamos allí á exponer nuestras ideas, y pareceres sobre tal ó cual proyecto. No seamos de los que conservan la manía tan fatal *de pensar para sí mismos*.

Despertemos de una vez de esa especie de letargo en que nos hallamos sumidos, y el despertar sea tan agradable que anunciemos alguna conversa para tal ó cual día.

Tenemos dentro de ese partido de Olot Maestros apropósito para ello. Tales como los Sres. Bosch y Pujolar de Bosch, de Tortellá; el Sr. Sanz, de S. Feliu de Pallarols; la Srta. Bosch de Argelaguer y tantos y tantos otros que con su esclarecido talento, creo prestarían buenamente ese favor al Magisterio y daríamos prueba de que deseamos imitar, por que vemos que resulta beneficioso de ello, no solo la clase; sino que también el beneficio redundará á favor de nuestra amada Patria.

C. SERRAT.

Batet 30 Octubre 1908.

Fiesta escolar en Gerona

Sin duda alguna los números de fiesta más vistosos y simpáticos de las ferias de este año en Gerona son los en que tomaron parte los niños, esto es, el acto de la colocación de la primera piedra para un edificio grande

destinado á un grupo escolar, y la repartición de premios á los niños de las escuelas públicas. Verdad es, por otra parte, que también son esos los números más trascendentes.

Casi todos los niños de Gerona reunidos en la Plaza de la Constitución acompañados de las autoridades provinciales y locales, y dirigidos por sus Maestros, salieron á las 11 del día 4 en dirección al paseo Granvía, á uno de cuyos lados está el antiguo baluarte de Sta. Clara cuya superficie es la que debe ocupar el grupo escolar que va á edificarse. Gerona entera se congregó allí, acaso más que por curiosidad, porque el alma del pueblo gerundense presintió en aquel acto el paso más grande hacia su dignificación.

El orden de la comitiva era el siguiente: un piquete de caballería seguido de una sección de serenos con la bandera de la Ciudad; los colegios de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, Maristas, Vidal, Hospicio; las Escuelas Públicas de los Sres. Dalmáu, Santaló, Paltré, Llop, Auguet, Casals y Balot; representaciones de la Junta Provincial de Instrucción Pública y del elemento militar, jefes de bomberos, alcaldes de barrio y empleados del municipio; á continuación la presidencia formada por el Ayuntamiento en corporación con el Alcalde Sr. Catalá, el general D. José Marvá en representación del ministro de la Guerra; D. Benito Torá, decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, en representación del Ministro de Instrucción Pública, el General Gobernador de esta plaza, Secretario del gobierno Civil, en representación del Gobernador, el presidente de la Diputación, D. Isidro Rius, el Vicario General representando al Sr. Obispo, el Presidente de la Audiencia, Juez de primera instancia y el diputado á Cortes por Gerona Sr. Corominas. Cerraba la comitiva una compañía del regimiento de San Quintín con bandera y música.

Rezóse una misa de campaña. Terminada ésta el alcalde Sr. Catalá pronunció unas palabras, evocando un recuerdo á los hechos que ocurrieron en aquel sitio un siglo atrás; lugar glorificado hoy con el acto que significa vida, cultura y progreso.

A continuación, el Sr. Catalá echó una cantidad de cemento en el punto destinado y se bajó mediante una polea, la primera piedra, despacio y con una solemnidad solo interrumpida por una ovación delirante, tributada por el inmenso gentío que llenaba el paseo y baluarte. Con la piedra se depositaron como recuerdo, algunas monedas, los diarios locales y el acta firmada por las autoridades.

La entonación del «Himno á la bandera» de Sinesio Delgado cantada por los alumnos de las Escuelas Públicas daba fin á la primera parte de la fiesta, á las doce y media.

Por la tarde.—La ancha y larga platea del Teatro Principal no era su-

ficiente para alojar comodamente á los mil doscientos escolares, poco más ó menos, allí reunidos á las tres y media, ávidos de recoger el premio á su laboriosidad unos y á su constancia otros, palpitando de alegría su corazón y manifestando su entusiasmo con repetidos aplausos.

Formaban la presidencia en el acto de la repartición de premios, las mismas autoridades que en el celebrado por la mañana.

Los pisos del teatro estaban repletos de interesados y curiosos.

Los premios consistieron en diplomas, medallas y juguetes.

La fiesta resultó brillante y hermosa sobre toda ponderación.

* * *

Durante el acto de la mañana sobre todo, yo no supe sustraerme á estas hermosas palabras de J. Payot: «Si el elogio público se hubiese dirigido á los más inteligentes, á los pensadores y á los que trabajan sin cesar para un bello porvenir social, el *progreso* hubiera sido más rápido».

«Desdichadamente, herederos de aquellas razas miserables que estaban continuamente en lucha, ya contra ellas mismas, ya con los animales, los hombres han continuado colocando en primera fila á los menos humanos, los violentos, los que perpetúan el tipo de los antepasados».

«La admiración, la gloria, ha sido para Atila, Alejandro, Napoleón I sobre todo; es decir, que la historia principalmente glorifica á los que ponen los más grandes obstáculos á la civilización».

M. SANTALÓ.

Fraternidad del Magisterio del partido de Figueras

En la reunión celebrada en Figueras el día 8 de los corrientes asistió buen número de compañeros, y después de cambiar impresiones sobre diversos asuntos se tomaron los siguientes acuerdos:

Primera. Que se aumenten proporcionalmente las cuotas de los suscritores á EL MAGISTERIO GERUNDENSE hasta hacer la cantidad necesaria para que pueda continuar el periódico en la forma que hoy se publica ó sea decenal.

Segunda. Adherir á todos los socios que componen la Fraternidad de este Partido á la Sección de Socorros Mútuos de la Asociación Nacional, debiendo manifestar cuanto antes su disconformidad los que no quieren pertenecer á dicha Mutualidad.

San Lorenzo de la Muga 10 de Noviembre de 1908.

El Secretario
JOAQUIN TREMOSA.

Asociación de Maestros de la provincia de Gerona

Relación de las cantidades que se adeudan á los Maestros de esta provincia hasta el 1.º de Noviembre de 1908, según datos facilitados por los interesados

	PESETAS	CTS.
A D. Antonio Giol, de Blanes.	708	94
» » José Ferrer, de Llagostera.	376	70
» » Ramón Rafecas, de Juanetas.	40	27
» D. ^a Carmen Marés, de Selva de Mar.	4767	»
» D. Juan Bosch, de Tortellá.	206	25
» D. ^a Serafina Pujolar, de Tortellá.	206	25
» D. José Pallarés, de Castelló de Aro.	370	»
» » Juan Valentí, de Pals.	281	83
» » Tirso Diaz, de Oix.	15	36
» » José San de Pau, interino de S. Miguel.	35	08
» » José Sirvent, de Campdevánol.	1221	77
» » Joaquín Dagas, de Campdevánol.	963	65
» » Enrique Masiá, de Gerona.	763	95
» D. ^a Liberata Pairet, vda. de D. Juan Bta. Masiá Maestro que fué de Batca (Tarragona).	247	35
» D. Antonio Montañola, Maestro de S. Hilario.	422	34
» » Juan Pineda, de Cabanellas.	271	34
» D. ^a Carmen Bofill.	250	»
» D. Gregorio Carandell, de Figueras.	366	58
» » Francisco Gilabert, de Cabanas.	598	33
» » Juan Rubio, de Flassá.	1685	57
» » Ezequiel Serrat, de Castelló de Ampurias.	25	28
» » José Ribas de Navata.	190	»
» » Jaime Marés, heredero de Rosa Purcallas Carbonell, Maestra que fué de Selva de Mar.	1966	»

(Se continuará).

Concurso de traslado

Universidad literaria de Valencia.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento de provisión de escuelas de 14 de septiembre de 1902, se sacan á concurso de traslado las siguientes escuelas y auxiliares de primera enseñanza vacantes en este distrito universitario:

Provincia de Albacete.—*De niños*: Villarrobledo, maestro, superior, con 1.350 pesetas de sueldo, y Ayna y Madrigueras, id., elemental, con 825. *De niñas*: Albacete, maestra, elemental, con 1.375; Villarrobledo, id., id., con 1.100, y Pozuela y Letur, id., id., con 825.

Provincia de Alicante.—*De niños:* Alicante, auxiliaría graduada, superior, con 1.650 pesetas de sueldo, y Denia, maestro, id., con 1.350; Denia, y Altea, id., elemental, con 1.100, y Caspe y Catral, id., id., con 825.—*De niñas:* Elche, maestra, elemental, con 1.375; Denia, Pego y Villajoyosa, id., id., con 1.100; Bigastro, Catral, Guardamar, Lorcha, Orba, Planes y Villafranca, id., id., con 825.—*De párvulos:* Alicante y Torrevieja, id., id., con 1.100.

Provincia de Castellón.—*De niños:* Peñíscola, maestro, elemental, con 1.100 pesetas de sueldo; Vallibona, Benlloch y Puebla de Arenoso, id., id., con 825.—*De niñas:* Teresa, Salsadella y El Toro, id., id., con 825.—*De párvulos:* Villafranca del Cid, con 825.

Provincia de Murcia.—*De niños:* Murcia, auxiliaría graduada, superior, con 1.375 pesetas de sueldo; Cieza, maestro, id., con 1.350; Aljorra (Cartajena), id., elemental, con 1.100, y Magdalena (id.), Campo Nubla (id.) y Ricote, id., id., con 825.—*De niñas:* Mulo (id.), maestra, elemental, con 1.375; Aljorra (Cartajena) y Alhama, id., id., con 1.100, y Roche (La Unión), id., id., con 825.

Provincia de Valencia.—*De niños:* Ayora, maestro, superior, con 1.350 pesetas de sueldo; Valencia, id., elemental, con 2.000; Ademuz, id., id., con 1.100 y Luchente, Bélgida, Calles, Alcudia de Creopins, Llosa de Ranes y Játiba, auxiliaría, id., con 825.—*De niñas:* Játiba, maestra, superior, con 1.625; Torrente, Enguera, Benifayó de Espioca y Chelva, id., elemental, con 1.100; Godolleta y Teresa de Cofrentes, id., id., con 825, y Játiba, auxiliaría id., con 825.—*De párvulos:* Játiba, maestro, con 1.375, y Villanueva de Castellón, id., con 1.100.

Las condiciones de preferencia en este concurso son las establecidas en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Conforme á las prescripciones del Real decreto de 31 de Julio de 1904, el nombramiento de un maestro para una escuela implica la vacante de la que desempeña, no pudiendo el concursante hacer renuncia de sus derechos después de presentado su expediente al concurso, quedando obligado á aceptar la escuela que le adjudiquen.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 15 de Octubre de 1904, los concursantes deberán expresar los distintos distritos universitarios en que solicitan escuelas, así como el orden de preferencia en que las deseen.

Valencia, 21 de Octubre de 1908.—El rector, *José María Machí*

(*Gaceta* 2 Noviembre 1908.)



CRÓNICA · GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. de
D. de ptas.
..... de 190

Nota.—Este bono es cobrador solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

* * *

Sesión celebrada en 12 de noviembre.

Se acordó: Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la sesión anterior.

No admitir por extemporánea la Memoria técnica remitida por la maestra de Viladonja.

Pedir informe á la Junta local de Santa Pau acerca de las clases que da la maestra interina.

Pasar á informe del Sr. Inspector una instancia de varios vecinos de Llorá pidiendo una escuela y el expediente del Ayuntamiento de Juanetas pidiendo que la dotación de sus escuelas se eleve á 625 pesetas.

Aprobar el convenio de retribuciones de Serriñá y eliminar del cargo de este pueblo las 150 pesetas que han venido figurando en dicho concepto para la maestra.

Significar al Ayuntamiento de Pals que debe satisfacer inmediatamente los alquileres de la casa del maestro.

Ordenar á la maestra de San Gregorio que no debe utilizar el edificio que destina el Ayuntamiento á escuela de niñas, y así mismo ordenar al Alcalde que se apresure á buscar otra casa más decente y capaz para dicha escuela.

Devolver á D. José Bertran, de Bruñola, la instancia en que pide se incluya la plaza de Amer en el concurso de traslado actual, puesto que se ha publicado ya dicho concurso.

Nombrar á D. José Sanmartin Roca maestro interino de la escuela de niños de S. Miquel de Campmajor.

Remitir á informe de la ponencia formada por los vocales Sr. Ibarz y señor Quintana el expediente en que el maestro de S. Cristóbal de Tosas, don Juan Pairet, solicita se le expida título administrativo con el sueldo aumentado á 625 pesetas.

Pasar á informe del Sr. Inspector de Sanidad un expediente de don Francisco Estartús en solicitud de que se le conceda volver á encargarse de su escuela de Bañolas.

La Junta quedó enterada; de que en Gualta se tendrá habitación dispuesta para el maestro cuando éste haya de desalojar la casa actual.

De la aprobación de la cuenta de tercer trimestre de pasivos.

Del nombramiento de D. Lorenzo Cabré para la escuela vacante de Olot.

De que en 28 octubre doña Ramona de Llano se encargó nuevamente, de su escuela, después de haber asistido al Congreso Pedagógico de Zaragoza.

De que han tomado posesión los interinos D. Antonio Badía, D. José Tomás y D. Juan Mir, en Boadella, Pontós y Vilavenut, respectivamente.

De que el Ayuntamiento y el Maestro interino de Espolla han convenido en que éste no percibirá retribución de los niños por la enseñanza, y el primero pagará trimestralmente 180 pesetas por dicho concepto y por alquiler de habitación al maestro, pudiendo una y otra parte rescindir el contrato avisándose con un mes de anticipación.

De que doña Gloria Ferrusola Estartús ha sido declarada con derecho á la pensión de orfandad de 506'66 pesetas anuales desde el día siguiente al del fallecimiento de su señor padre D. Francisco Ferrusola, maestro que fué de S. Privat de Bas.

* * *

Acusación.—La constituyen y terrible las siguientes palabras publicadas con la firma de Salvador Mundi, Presidente de la Asociación provincial de Barcelona. Dice: «... Cierta personaje que podría clasificarse entre

Los tipos raros que figuran en la escala zoológica; furibundo autonomista unas veces, acérrimo partidario del centralismo otras, admirable organizador de cursillos de trabajos manuales en los que, además de producir fructíferos resultados para su bolsillo particular, ejercía de cacique máximo, imponiendo á troche y moche su omnimoda voluntad».

Flaco servicio presta el Sr. Mundi á los Cursillos, pero peor es todavía el que se presta á si mismo, porque; ó es cierto lo que dice y en este caso debió honradamente, valientemente, puntualizar más, ó no lo es, y entonces resulta una gran salida de tono, por despecho inexplicable.

Nosotros por el prestigio de una clase y del mismo Sr. Mundi quisiéramos que éste rectificase ó que puntualizase. Las manifestaciones hechas hasta ahora en los colegas barceloneses no bastan.

* * *

Junta provincial de Instrucción pública de Gerona.—En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 20 diciembre de 1907 y Reales órdenes de 28 de julio y 29 de septiembre del año actual, la plaza de Oficial administrativo de la Secretaría de esta Junta, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, ha de cubrirse por oposición en la forma y con las condiciones determinadas en el art. 43 del mencionado Real decreto.

Los aspirantes al destino han de remitir á esta Junta su documentada instancia dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Gerona 30 de noviembre de 1908.—El Gobernador Presidente, *M. Moreno Churruca*.—El Secretario, *Juan Pastells*.

(*Gaceta* 8 noviembre).

* * *

En la relación que hicimos en el número anterior sobre la conversa de Hostalrich, omitimos involuntariamente decir que al final del acto se leyó una postal de D. Lorenzo Jou, adhiriéndose al acto, manifestación que se recibió con entusiasmo.

* * *

La conferencia que hace muchos días dió en la «Exposició d' Art» (Fomento) el ilustrado catedrático del Instituto y conservador del Museo provincial Dr. D. Manuel Cazorro, sobre las excavaciones y descubrimientos arqueológicos de Ampurias, fué interesantísima y complació al numeroso y escogido público que se reunió para escucharla y para el que resultó pequeño el local de la Exposición.

El Sr. Cazorro expuso que el objeto de la conferencia era dar una idea del arte y la cultura de los pobladores de la antiquísima Emporión así como del estado actual de los trabajos de excavación en sus ruinas.

Remontóse el conferenciante á los remotos tiempos de la ciudad ampurítana y expuso los orígenes de los indigetes, los primeros pobladores de Ampurias, proyectando fotografías de sus cráneos y de los vestigios de escritura, cerámica y escultura, que permiten formar una vaga idea de su civilización. Explicó la llegada de una colonia de griegos focenses, su instalación en la costa y la fundación de la ciudad griega, junto á la indigete pero separadas ambas por una muralla, siendo la griega la que propiamente se denominó Emporió, llegando á ser á pesar de su pequeñez una de las más opulentas é importantes ciudades de la costa catalana; mediante proyecciones presentó también elementos demostrativos de la cultura y el arte de aquel pueblo, escultura, cerámica, tumbas, mosaicos, etc., etc. Expuso la época romana de Ampurias, en la que subsistieron las dos ciudades, la ibero-romana y la griega, proyectando asimismo fotografías de ejemplares de vidriería: cerámica, mosaicos, monedas y escultura de su tiempo, reveladores del grado de esplendor á que llegaron.

Desaparecida Ampurias más tarde, el Sr. Cazorro pasó á ocuparse en las investigaciones que se han efectuado para descubrir sus ruinas. Lamentó que el afán de gentes ignorantes para lucrarse en los objetos que se hallaban entre las excavaciones, violando sepulturas de las necrópolis que rodean la ciudad, haya privado á la ciencia de ricos materiales para reconstituir la historia de aquel pueblo. Mostró los descubrimientos que se han realizado especialmente en la última campaña de este verano, en la que la Junta de museos de Barcelona ha invertido 30.000 pesetas en estensas excavaciones, en las dos fincas adquiridas, dando por resultado la descubierta de importantes secciones de murallas, portales de la ciudad, calle porticada, basílica cristiana y otros elementos que permiten formar idea bastante completa de su emplazamiento y configuración.

Exornó el Sr. Cazorro su conferencia con oportunas referencias mitológicas é históricas sobre los orígenes, vida, contumbres y creencias de los pobladores y habitantes de Ampurias, y con textos de Estrabón y Tito Livio acerca aquella ciudad; y con fácil y simpática elocuencia supo evocar la belleza de la antiquísima urbe, que vió pasar las grandes figuras históricas de la época primitiva de España, y por donde entraron los primeros raudales de civilización para nuestra tierra.

Un nutrido y caloroso aplauso, seguido de expresivas felicitaciones, premiaron la labor eruditísima del ilustrado catedrático é inspector de las excavaciones de Ampurias.

* * *

Librado el 2.º semestre de material de adultos de 1903, los maestros lo recibirán con los haberes del presente mes, si antes no se presentan al habi-

litado para hacerlo efectivo. De todos modos, antes del 15 diciembre próximo deberán rendir la cuenta correspondiente, con estas cantidades:

Escuelas	de	1625	pesetas.	.	.	.	50'69
»	de	1375	»	.	.	.	42'24
»	de	1350	»	.	.	.	41'45
»	de	1100	»	.	.	.	33'78
»	de	825	»	.	.	.	25'33
»	de	625	»	.	.	.	19'20
»	de	500	»	.	.	.	15'34

Los maestros percibirán diez céntimos menos, si no reintegran el recibo.

* * *

El día 3 del actual mes falleció en S. Esteban de Guialves, distrito municipal de Vilademúls, de un ataque de aplepsia, la única hija, de quince meses, de nuestro estimado amigo D. Alejandro Carbonell, Maestro público en dicha población.

Sirva de consuelo al Sr. Carbonell, así como á su esposa Doña Teresa Mallart el pensar que tienen un ángel al cielo. Deseamos que el Señor les conceda una cristiana resignación por la pérdida de su hija Josefa Carbonell y Mallart.

* * *

También ha fallecido en esta ciudad el padre de nuestra amiga la maestra de Massanet de la Selva D.^a Luisa Turón, á la que, como á su familia, enviamos nuestro sentido pésame.

* * *

ASOCIACION DEL MAGISTERIO DEL PARTIDO DE SANTA COLOMA DE FARNES.—En la reunión celebrada el 1.^o de los corrientes en Hostalrich, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.^o Acordar la publicación del Reglamento por que ha de regirse esta Asociación.

2.^o Que la publicación del periódico EL MAGISTERIO GERUNDENSE sea semanal.

3.^o Protestar enérgicamente y por todos los medios posibles de que el pago de las atenciones de 1.^a enseñanza vuelva á los Municipios siquiera sea bajo la tutela de las Mancomunidades.

4.^o Oficiar en este sentido á las Asociaciones Nacional y Provincial.

Riudellots 10 Noviembre de 1908.—El Secretario, *Buenaventura Izal*.—

V. B. El Presidente, *Manuel Xiberta*.

* * *

Los Maestros que en la relación publicada en el número anterior figu-

ran no indicando la capital en donde desean practicar oposiciones deben inmediatamente oficiar al Rectorado haciendo la aclaración debida.

* * *

Ha fallecido en Barcelona D. Antonio Surós, Inspector que fué en esta provincia. E. P. D.

Bibliografía

Lecciones de Aritmética graduada, técnico-práctica-mercantil, para uso de las Escuelas, Colegios y Centros de 1.^a y 2.^a Enseñanza de España y Repúblicas Hispano Americanas, por D. José M. Dalmau Pujadas.

Hemos recibido la primera y segunda parte del libro del alumno de esta obra, editada por la casa F. Granada y C.^a, Diputación 344, Barcelona. Se anuncia ya el libro del Maestro, que no dudamos ha de resultar excelente, á juzgar por el contenido del libro del alumno.

Tal vez una de las asignaturas que más conoce el magisterio es la de Aritmética, ya sea por la importancia que en sí entraña, ya también por el espíritu mercantil que predomina en los tiempos actuales, que hace que sea rutinaria ya la recomendación al maestro cuando ingresa un niño á la escuela: *sobre todo cuentas*. Todos esos motivos han contribuido al ensayo de una gran variedad de procedimientos en la enseñanza de la Aritmética y á la publicación de obritas en número casi infinito.

La obra de Dalmau Pujadas llamará sin duda la atención de los Maestros ya por la concisión en lo que respecta á la parte teórica, ya por la extensión que da á los ejercicios prácticos ya también, por lo completos que resultan los tomos.

La primera parte contiene varias tablas de equivalencias de muchas medidas y monedas, la teoría y práctica de los conocimientos generales aritméticos, por específico, escala de proporciones y los datos geométricos necesarios para la resolución de los problemas sobre superficies, volúmenes de capacidad.

La segunda parte ofrece también sumo interés por la amplitud de datos que contiene, así como el número de tablas para facilitar la resolución de los problemas.

Estos libros se venden á una peseta cada tomo con importantes descuentos para los Maestros.

Tiene el depósito exclusivo en esta provincia la casa Vda. é hijo de J. Franquet, Platería 26 y Forsa 14, Gerona.